

114
minado por este Ayuntamiento en el día veinte y tres de Abril
proximo = Acordose guarde y observe lo mandado en esta Real
Provisión y Auto; Poniendose original en el Libro de Ordenar
za, y andole a todo Premio la traslado que pidiese con testi-
monio de esta resolución.

Memoria de D.^o Matheo Lopez
y papeles de su
Alcalguia

Viase Memorial de D. Matheo Lopez vecino de esta Ciu.^d
y Juicio de ella en que dice ha hecho constar en Autos practicados
ante esta Real Justicia con citacion de el ^{20^{to} or. Sindico P^oal} Car^o de
interd^o y violencia, Arrendenzia y limpieza de sangre por ambas
Lineas Paterna y Materna, y justificado con varios Documentos
que Damian Lopez su segundo Abuelo y otros de sus Arren-
dientes se encuentran anotados por dif^o de algo en los padrones
que anteriormente se executaban en esta Poblacion, y que como
tales fueron tenidos y reputados, sin contribuir a cargo alguna
pena ni conzepto; Por lo qual duplica a este Ayuntamiento
que atendiendo a sus Privilegios, y Realiaz. oy a los papeles
que presenta, se digne continuarle en su Noblera, y que se copien
ene Libro de Cartas Reales para los Casos y cosas que puedan
ocurrir; Con lo demas que contiene; Ha Ciu.^d haviendolo oy do,
cometio el reconocimiento de dhas. papeles a los ^{vec. D. Anto-}
nio Rocamora Ferrer, Joseph ^{vec.} Lopez Oliver, ^{vec.}
y Diego Lopez Guillen Juicio para q.^e imprimandose de esta
pretension, a dictamen de qualquiera de los Abogados de